

RESOLUCIÓN N° 1817 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA OPERACIÓN INTERNACIONAL TEMPORAL DIURNA EN EL CLUB DE VUELO DEPORTIVO YVYTÚ, LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2024, PARA DAR LUGAR AL EVENTO DENOMINADO “YEVEVE INTERNACIONAL YVYTÚ 2024”.

Asunción, 09 de Octubre de 2024

**VISTO:** La Nota de la Comisión Directiva del Club de Vuelo Deportivo Yvytú; el Memorandum GNNA N° 117/2024 de la Gerencia de Normas de Navegación Aérea; la providencia de la Dirección de Aeronáutica; la Recomendación de la Asesoría Jurídica (Expdtes. DINAC N° 221449 – 224492); y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Comisión Directiva del Club de Vuelo Yvytú solicita la habilitación de dicho club de vuelo para recibir directamente a las delegaciones de colegas pilotos extranjeros que asistirán al evento denominado “Yeveve Internacional Yvytú”; y es de suma importancia apoyar estas iniciativas, fomentando la aviación deportiva y como medida resiliente de reactivación de la economía del sector.

Que, el Club de Vuelo Deportivo Yvytú se encargará de la coordinación con las entidades migratorias y aduaneras, que han manifestado su apoyo al evento y dispondrán de personal calificado para los requisitos migratorios y aduaneros de entrada y salida del país.

Que, el Club de Vuelo Deportivo Yvytú solicitante es el responsable de coordinar las funciones de las diferentes instituciones estatales, las cuales deben obligatoriamente cumplir con sus diferentes roles en el club de vuelo deportivo mencionado, como sean Aduana, Migraciones, SENAD, Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, ambulancias y demás instituciones que sean necesarias para garantizar la seguridad operacional, como también emana la ley nacional para extranjeros; además de cualquier hecho que pueda ocurrir en relación con los vuelos internacionales, así como la responsabilidad civil y penal de cualquier índole, incluyendo operadores, propietarios de las aeronaves, tripulación, pasajeros y terceros.

Que, la Dirección de Aeronáutica eleva el pedido para su consideración.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido referente a la exoneración de tasas por las aeronaves que participarán del evento mencionado, y recomienda la exoneración de las mismas siempre y cuando se encuentren enmarcadas dentro de lo dispuesto en el numeral 6.3 del Capítulo VI del Anexo del Decreto P.E. N° 8701/2012.

Que, esta acción contribuirá a descongestionar el tránsito aéreo en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, facilitando la circulación aérea.

**POR TANTO:** De conformidad con la facultad conferídale por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”, la Ley N° 2199/03, que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo.

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE**

**Artículo 1°** Autorizar la operación internacional temporal diurna en el Club de Vuelo Deportivo Yvytú, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024, para dar lugar al evento denominado “Yeveve Internacional Yvytú 2024”, fomentando la aviación deportiva, de modo que las aeronaves que figuran en el listado como apéndice “A” y que forma parte de esta resolución, puedan proceder directamente a aterrizar/despegar en el Club de Vuelo Deportivo Yvytú.

../2

RESOLUCIÓN N° 1817 /2024

**POR LA QUE SE AUTORIZA LA OPERACIÓN INTERNACIONAL TEMPORAL DIURNA EN EL CLUB DE VUELO DEPORTIVO YVYTÚ, LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2024, PARA DAR LUGAR AL EVENTO DENOMINADO “YEVEVE INTERNACIONAL YVYTÚ 2024”,-----**

- Artículo 2°** Disponer el cumplimiento y completamiento del Formulario Único de Ingreso al País por las aeronaves extranjeras participantes del evento.-----
- Artículo 3°** Disponer que las dependencias de la DINAC encargadas de gestionar y coordinar las operaciones de las aeronaves del evento, deberán facilitar a los participantes los trámites aeronáuticos pertinentes, de conformidad con los procedimientos descritos en los apéndices “B y C”.-----
- Artículo 4°** Disponer que el Club de Vuelo Deportivo Yvytú será el responsable de la coordinación interinstitucional, además de los servicios de ambulancia y extinción de incendios durante el evento.-----
- Artículo 5°** Exonerar el pago de la tasa correspondiente a protección de vuelo.-----
- Artículo 6°** En caso de que los participantes extranjeros soliciten desplazarse a otros puntos del país o permanecer por más tiempo de lo estipulado para el evento dentro del territorio nacional, deberán primeramente desplazarse al Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi para cumplir con los requisitos y trámites pertinentes de permanencia en el país.-----
- Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda, publicar en la página web de la DINAC, la emisión de un NOTAM y, cumplida, archivar.-----

*Fdo. Por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original

DBA/k

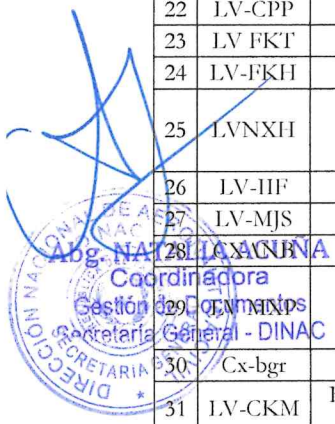




APENDICE "A"

LISTA DE AERONAVES/OTROS						
N°	Matrícula	Tipo de aeronave	Marca temporal	País de procedencia/ciudad	Personas a bordo	Aeropuertos donde se realiza migraciones de salida de su país (O migraciones de salida previa al ingreso a Paraguay)
1	LV-MSI	PA-28R-201T Arrow III	8/26/24 21:11:49	Argentina/General Rodriguez (GEZ)	4	SARC
2	LVHGK	Bc55	8/23/2024 21:25:41	Argentina/General Rodriguez	4	Corrientes
3	LVIPL	C182	8/23/2024 21:32:32	Argentina/San Jorge	4	SARC
4	LVMLB	PA28	8/23/2024 21:33:26	Argentina/Buenos Aires	2	Resistencia
5	CX-PAT	PIPISTREL ALPHA TRAINER PLAT	8/23/2024 21:49:48	Uruguay/Argentina	2	Artigas
6	LV IFI	C205	8/23/2024 22:39:41	Argentina/Ciudad Jardin el Plaomar	2	SARF
7	LV-JEE	C-182	8/23/2024 23:16:26	Argentina/Rio Tercero	3	Corrientes
8	LV-LLR	SLG4	8/23/2024 9:07:25	Argentina/Rafacla	4	Corrientes
9	CXPBO	C-182	8/23/2024 10:35:43	Uruguay/Colonia del Sacramento	4	Artigas
10	CX BLB	Cessna 172 xp	8/23/2024 12:7:37	Uruguay/San José	3	Artigas SUAG
11	LV-HQD	M20R	8/24/2024 12:55:37	Argentina/ Bs. As. - Posadas	4	Posadas
12	LVKBL	CIRRUS SR22	8/24/2024 13:13:01	Argentina/ Reconquista	4	FORMOSA
13	CXBHN	C210	8/24/2024 13:13:40	Uruguay/ Montevideo	4	SUAA
14	CX-AVZ	C182	8/24/2024 13:35:21	Uruguay/ Mercedes Soriano	4	Salto Uruguay
15	PUTNA	WT9 Dynamic	8/24/2024 19:04:01	Brasil/ Florianópolis	1	SBFI
16	LV-IPQ	Pa 28 Archer	8/24/2024 19:14:18	Argentina/ Lobos	4	Corrientes
17	LVCRM	PA28R	8/24/2024 19:33:05	Argentina/ La Plata	2	Corrientes
18	LVBX814	Fácil MS 1/3	8/24/2024 20:06:16	Argentina/ Gral. Rodriguez	1	Corrientes supongO
19	PU-NDA	Dynamic WT9	8/25/2024 0:01:10	Brasil/ Porto Alegre	2	Foz de Iguacu
20	LV-FTG	C180	8/25/2024 11:38:43	Argentina,/ Pedro Luro	2	Corrientes
21	CX MGP	C182	8/28/2024 18:00:43	Uruguay/ Montevideo	4	SUAA
22	LV-CPP	C177 RG	8/29/2024 9:17:13	Argentina/ General Rodriguez	2	Corrientes
23	LV FK'T	C.182 RG	8/29/2024 16:46:44	Argentina/ Rio Tercero	3	Corrientes
24	LV-FKH	C172	8/30/2024 8:31:30	Argentina/ Berazategui - Bs. As	3	Corrientes
25	LVNXH	Bonanza BE35	09/03/2024 16:07	Argentina/ San Lorenzo	3	SARC / SARF todavía no está definido.
26	LV-III'	Cessna 180	09/03/2024 16:09	Argentina/ Avellaneda - Santa Fe	2	Corrientes (SARC)
27	LV-MJS	PA 31 NAVAJO	09/03/2024 19:39	Argentina/ Lujan	4	SARC
28	LVXUNNA	Beech bonanza	09/03/2024 20:28	Uruguay/ Montevideo	2	Artigas (SUAG)
29	LVMMXPS	PA 38 Tomahawk	09/04/2024 2:13	Argentina/ San Miguel de Tucumán	2	Todavía no lo sé, próximamente avisaré...
30	Cx-bgr	C-182	09/04/2024 18:28	Uruguay/ Rocha	2	SUAG
31	LV-CKM	BE35 BEECHCRAFT BONANZA	09/06/2024 6:53	Argentina/ Resistencia - Chaco	4	Aeropuerto de corrientes (SARC)
32	LV-CYV	C172	09/08/2024 20:37	Argentina/ Overa	2	SARF
33	LVHLI	C180	09/10/2024 20:00	Argentina/ Resistencia - Chaco	3	Corrientes CNQ
34	CX-IPR	PIVI Pipistrel Explorer	9/14/2024 10:26:34	Uruguay/ Montevideo	2	SUSO
35	CX-III	BE33	9/14/2024 12:40:26	Uruguay/ Montevideo	3	SUSO
36	CX-SMR	C-182	9/15/2024 19:06:14	Uruguay/ Montevideo	2	SUAA
37	Cx AZO	C182	9/25/2024 11:39:00	Uruguay/ Montevideo	3	SUAA
38	CXBID	C182	9/26/2024 10:14:15	Uruguay/ Montevideo	4	SUSO
39	CXUEC	C210	9/26/2024 10:16:18	Uruguay/ Montevideo	4	SUAA
40	CXINE	BE33	9/27/2024 7:14:33	Uruguay/ Montevideo	3	SUAA
41	CX-JCD	RV-9	9/28/2024 8:57:28	Uruguay/ Rivera	2	SARI
42	LVCKM	BE35	10/01/2024 7:39	Argentina/ Chaco- Resistencia	2	SARC
43	LVMIJ	PA28	10/01/2024 9:45	Argentina/ Moron	2	Corrientes
44	LV FK'T	C182 RG	10/01/2024 13:12	Argentina/ Rio Tercero	2/3	Corrientes/ Iguazú
45	LV JUZ	SR 22	10/01/2024 13:30	Argentina/ Rafacla - Santa Fe	3	Corrientes, Argentina
46	LV HHT	C 182	10/01/2024 14:30	Argentina/ Buenos Aires	3	Corrientes
47	CC-ATC	C-182	10/01/2024 22:38	Chile/ Santiago	3	Resistencia o Formosa

Abg. NANCY COCINA  
 Coordinadora  
 Gestión de Operaciones  
 Secretaría General - DINAC



**MISIÓN:**  
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
 Integridad | Compromiso  
 Transparencia | Trabajo en Equipo  
 Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre  
 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530  
 E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
 Asunción - Paraguay



APENDICE "A"

LISTA DE PILOTOS/OTROS				
N°	Nombre y Apellido	Licencia N°	Contacto Telefónico	Tripulación (Detallar los datos del coriloto y todos los pasajeros, nombre completo y número de documento)
1	Luis Schmidt	PCA 17108859	+5491141775476	Irene Lamclas PPA 16583799 Oscar Martín Schmidt Lamelas (Menor 13 Años) - DNI: 50.707.274 Tomás Joaquín Schmidt Lamelas (Menor 13 Años)- DNI: 50.707.275
2	Del Castro Christlan Javier	PCA21671045	+5491144460595	Nora Alejandra Montenegro DNI 21956159, Alumno Piloto Carlos Pedro Martinelli DNI 14231528, Copiloto Del Castro Matias Ignacio DNI 46293476, Copiloto
3	Marla Belén Grando	20654057	+5493406456479	Cresta Ana Luz 45493780, Cresta María Paz 42033321, Cresta Marcelo Carlos 18392552
4	Handoztok Sebastian Dario	PCA 26365437	+5491149368600	Tersigni Marcelo Dni 24.672.360
5	Agustin Ignacio Busco Cerrutti	2081	0059899486713	Agustin Busco Cédula Uruguay 3568768-3 Liz Cabrera Cédula Paraguay 6746940
6	Carlos Malztegui	PPA 87694	+54 911 61331530	Alejandra Villar Dni 14.719.653
7	Vietti Jorge	PPA 94544	454 9 3571696274	X y X
8	Daniel Giuliani Varetto	PCA46904	3492588058	Silvana Andrea Huck- Ppa 24.488.584 Valentino Giuliani- Ppa 45.827.551 Pasajero: Delfina Giuliani Dni 48.067.277
9	Heike Schweigert	6292	+49152 53636733	Martin Carbajal, Martin Pacheco, Pedro Ahunchain
10	Mario Esteban Bove Costa	A4008	+59899553633	Mario Francisco Bove Callero, Lic. A5514 CI 47601908 Pax Estela Callero Bonaglia, CI 32925044
11	Troilo Jose Ezequiel	26363339	5,49116e+12	DNI y Lic 26363339 CMA 28/2/25 Argentino 06/02/78  Günter Schuster DNI y Lic 8573407 Cma 9/11/24 Argentino 25/08/38  René Teresa Morán DNI 4080299 Argentina 19/06/41  Agustina Belén Sorzana DNI 37324962 Argentina 02/02/93
12	Marcelo Osvaldo Genovese	22077341	54 93482512756	Daniela Evangelina Tomasini, Melanynagustina Genovese, Milvana Lis Genovese
13	Félix Leborgne	A4562	+59896299121	María de la Paz Santoro 3.069.000-8 Augusto Leborgne 5.442.821-0 Mauro Rivero 4.634.036-3
14	Juan Francisco Racioppi Rusch	PC2245	+598 98 624 099	Juan Francisco Racioppi Rusch 5.383.31-1 Mauricio Oyharzabal Aunchayna 3.249.053-4 Antonio Alejandro Racioppi Lopez 1.870.342-2 Martin Jorge Bonino Ramirez CI 4.287.442-7
15	Telmo Machado Nunes	PLA 3585	+5548996038866	0
16	Nicolás Rivas	39389093	1152508536	Copiloto Rivas Eduardo
17	Daniel Andres Kelly	PCA 24641223	+5492215649440	Copiloto Fernando Ariel Sessa
18	Adrián Gerardo Callejón	23672062	+5491161179059	Solo Como Loco Malo
19	Jorge Roberto Ebert	162830	+5551991210162	Rosana Maraschin Karwowski Pasaporte FP193372

**DR. NATALIA ACUÑA**  
Coordinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC

**MISIÓN:**  
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso, Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay

APENDICE "A"

LISTA DE PILOTOS/OTROS				
N°	Nombre y Apellido	Licencia N°	Contacto Telefónico	Tripulación (Detallar los datos del copiloto y todos los pasajeros, nombre completo y número de documento)
20	Leandro Alan Busacca	PP 26359235	+542914141055	Maria Lujan Appelhanz DNI 26757426
21	Diego Rapetti	PP 5951	+59899618686	Daniel Rapetti PP 5952 Maria Noela Prospero 11602128 + persona a definir
22	Santiago Adrián Sáez	PPA 95413	+54 9 11 3111 8407	Hernán Rubén Tomaz
23	Ricardo Daniel Angaramo	PPA 17925546	353 5638587	X y X
24	Julio Esteban Danti	PPA 25.029.497	+5491157962813	Omar Angel Danti Ppa 8.464.294, DNI 8.564.294 Daniel Ernesto Rego DNI 14.502.018
25	Gustavo Rafael Oggero	18067760	+5493476691467	Iván Ignacio Oggero 32076097 Silvia Ramona Castagno 17826581
26	Juan Pablo Chaperó	PPA 24137053	+5493482635655	Andrea Comin DNI 24.088.329
27	Dario Sebastian Jasem	24448588	5,49113e+12	Felipe Jasem 46817539 Benjamin Jasem 50130969 Natalia Pinelli 24903573
28	Javier Soto	B-1558	+598299589928	Álvaro Chijano
29	Pablo Valdez	20.178.957	Argentina - 3814150675	Todavía no lo sé, próximo avisaré..
30	Luis Dutra Fernandez	4945	+59899872821	Neklindof Bolívar Marquez Olivera
31	Benitez Marcelo Gustavo	IV 31570466	+54 3624564945	Benítez Marcelo 31570466 Ana Delia Echezarreta 35693173
32	Carlos Ernesto Secwald	22466465	+5493755684100	Claudia Noemí Mallmann, DNI 23678351
33	Maximiliano Mussin Stangaferro	45371307	+5493624552349	Marcelo Daniel Mussin 13273803 Rosana Noemí Stangaferro 16908801
34	Pedro Laborde Ruiz	2252	+59895493855	Tomas Landabourde 5.874.498-1
35	Tomás Romay	5775	+59899321414	André Marquez Y Gonzalo Mangado
36	Antonio Festa	6374	+598 99 626 381	Nicolas Navas
37	Flavio Signorelli	B1659	+59895163155	Flavio Signorelli Valentino Signorelli Marcelo Rodríguez
38	Pablo García	2086	+59898410894	Jhose Duarte, Lucas Machado, Leonel Perrone
39	Fabian Scavone	1462	+59899130536	Juan Cabrera, Ana Lopetegui, Claudia Schiaffino
40	Claudio Siebel	PP6249	59899662634	Claudio Siebel 1.863.325-3 Javier Nieves 4.362.287-9
41	Martin Silva	2014	+59899024401	Julio Cuadro (PPA 5961 - CI: 4.140.451-8)
42	Benitez Marcelo Gustavo	IV 31570466	+543624564945	Echezarreta Ana Delia DNI 35693173
43	Stefanuto Ruben Lino	PCA 5103	+5491144142233	Tallac Sebastian Dni 18887549 PCA 62234
44	Ricardo Angaramo	PPA17925546	3535638587	//
45	Valfré Juan Manuel	PC191.041	3492 692497	Copiloto: Bruno, Pablo Ezequiel, PPA N 22.183.303 Pasajero Ida: Lescano, Maria Florencia DNI: 39.184.112 Pasajero Regreso: Vázouez, Sergio Hugo DNI: 28.031.099
46	Hugo Miguel Patriarca	7607377	11 68452529	Mario Falicoff Y Alberto Vietri 8037020 y 11604654 respectivamente
47	José Alberto García	14767	56994521288	Juan Landea 19.638.969-5 Lucas Landea 17.082.765-1

 **Abg. NATALIA ACUÑA**  
Coordinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC

**MISIÓN:**  
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay



Instructivo para el evento “Yeveve Internacional Yvytú”

11, 12 y 13 de octubre de 2024

Llegada a partir del 11/10/2024:

1. Todas las aeronaves (ACFT's) con matrícula extranjera que operen directamente en el AD de SGYV desde el 11 al 13 de octubre, y figuren en la lista de participantes, una vez que su declaración general de entrada sea sellada y verificada por funcionarios de Migraciones, entregarán copia original del mismo al operador ARO apostado en la zona (GEN 1 2-2) asignada para tal efecto. Además, las documentaciones de la aeronave (póliza de seguro, licencia correspondiente a cada tripulante, certificado médico aeronáutico, certificado de aeronavegabilidad, certificado de matrícula, constancia de inspección anual) se podrán entregar en formato impreso (una copia) o enviar al correo electrónico ARO institucional: [aro.gta@dinac.gov.py](mailto:aro.gta@dinac.gov.py). Alternativo: [fpl.doc19@gmail.com](mailto:fpl.doc19@gmail.com).
2. Las aeronaves (ACFT's) con matrícula extranjera que operen desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi (AISP) y deban ir al AD de SGYV, se les otorgará permiso especial de permanencia de 08 (ocho) días. Abonarán la tasa correspondiente del permiso y presentarán plan de vuelo (FPL) con destino al AD de Yvytú. En la casilla 18 (Otros datos RMK), especificarán el motivo del vuelo. Lo mismo será aplicable para aquellas aeronaves que se encuentren en SGYV y realicen otro tipo de vuelo (fuera del ámbito del encuentro). Deberán acercarse a la oficina de plan de vuelo en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi (AIC A04/C04 10 JAN 2013), pagando la tasa correspondiente al permiso.
3. Nómina de técnicos superiores para brindar servicio de plan de vuelo para dicho evento:
  - A. Téc. Sup. AIS Patricia M. Núñez C.I. N° 3.687.877
  - B. Téc. Sup. AIS Hufo A. Ayala Cristaldo C.I. N° 4.206.567

  
NATALIA ACUÑA  
Coordinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC



**Para la salida al término del evento:**

1. Una vez culminado el evento, todas las aeronaves (ACFT's) que despeguen directamente desde el AD de SGYV en condiciones VFR, podrán presentar sus planes de vuelo en formato impreso con la firma del piloto y declaración general de salida (sellada por el Dpto. de Migraciones), con anticipación a los días previos a la culminación del evento. En la casilla 18 (RMK) insertarán la fecha de partida (ej.: DOF/año mes día). Tal como se refirió en la reunión, los organizadores acercarán los planes de vuelo (FPL) a la oficina de plan de vuelo en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, donde en la fecha indicada se procesarán vía AMHS.
2. Las aeronaves que despeguen desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi presentarán sus FPL's internacionales y declaración general de salida selladas por el Dpto. de Migraciones. Se verificará el envío de sus documentos y pago de sus tasas operacionales, las cuales estarán sujetas a aprobación institucional y monitoreo ante cualquier modificación.
3. Nómina de Téc. Sup. CTA para brindar servicio de información de vuelo y alerta, desde el horario estipulado del evento, cumpliendo con las normas nacionales vigentes:

**Viernes 11 de octubre:**

- A) TSCTA Karina González C.I. N° 4.339.784 – Encargada de servicio
- B) TSCTA Tania Lugo C.I. N° 4.858.944
- C) TSCTA Sylvania Antúnez C.I. N° 4.863.528

**Sábado 12 de octubre:**

- A) TSCTA Rosario Cristaldo C.I. N° 5.472.520 – Encargada de servicio
- B) TSCTA Derlis Medina C.I. N° 3.972.893
- C) TSCTA Alam Antúnez C.I. N° 5.032.497

**Domingo 13 de octubre:**

- A) TSCTA Oscar Recalde C.I. N° 5.030.063 – Encargado de servicio
- B) TSCTA Rolando Moreira C.I. N° 4.327.342
- C) TSCTA Christian González C.I. N° 4.814.396

Obs: Se adjunta para el envío de documentaciones:

Correo institucional: aro.gta@dinac.gov.py

Correo alternativo: fpl.doc19@gmail.com

4. Nómina de técnicos MET para brindar servicios de:
  - METAR hora a hora desde el inicio de las actividades
  - Elaboración del TAF
  - Briefings meteorológicos
  - Mensajes especiales en caso de ser necesarios, sobre todo ante cambios significativos en las condiciones del aeródromo.

**Viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de octubre:**

- A) Téc. MET Maricela Brítez C.I. N° 8.002.538 (Pronosticadora MET)
- B) Téc. MET Marilú Irala C.I. N° 3.542.674 (Observadora MET)





Instructivo operacional a ser aplicado entre los servicios de tránsito aéreo – Club de Vuelo Deportivo Yvytú.

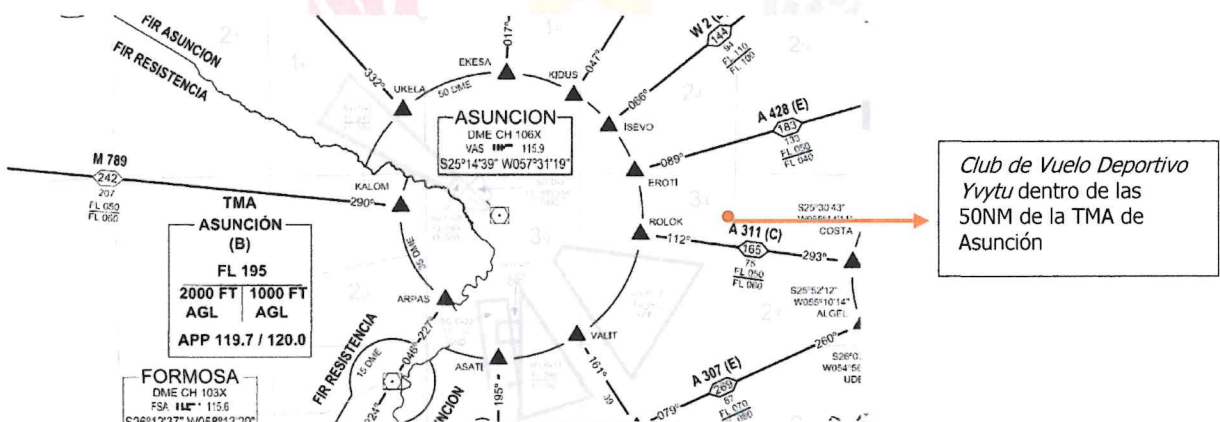
Evento “Yeveve Internacional Yvytú 2024”

Viernes 11 de octubre.

Las actividades en el Aeródromo Yvytú están autorizadas desde la salida hasta la puesta del sol.

Para las operaciones de aproximación al Club de Vuelo Deportivo Yvytú, inicialmente se realizarán las comunicaciones en las siguientes frecuencias, en este orden:

- **Primer paso:** Contactar al ingresar a la FIR Asunción al ACC-U: 128.4 MHz (frecuencia primaria) / alternativa 126.9 MHz. Seguir las instrucciones, y luego, próximo a la TMA Asunción, continuar las aproximaciones en frecuencia 118.8 MHz. Dependiendo del sector, se brindará servicio de control y/o de información de vuelo.
- Las actividades aéreas se mantendrán en la frecuencia operativa 122.7 MHz de Yvytú, dentro de las limitaciones otorgadas por la Dirección de Aeronáutica, especificadas en el respectivo NOTAM.
- La TMA de Asunción es espacio aéreo clase B, donde se brinda control de tránsito (separación entre VFR y VFR, separación VFR e IFR, y separación entre IFR e IFR).



- Todas las aeronaves que operen dentro de la TMA de Asunción deben estar dotadas de equipo transpondedor.

  
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA  
DINAC  
Dra. CATALIA ACUÑA  
Coprinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC



APÉNDICE “C”

- Todas las aeronaves deben de garantizar las comunicaciones en ambos sentidos. En casos anormales de operaciones como falla de comunicaciones y/o emergencias realizar lo siguiente:

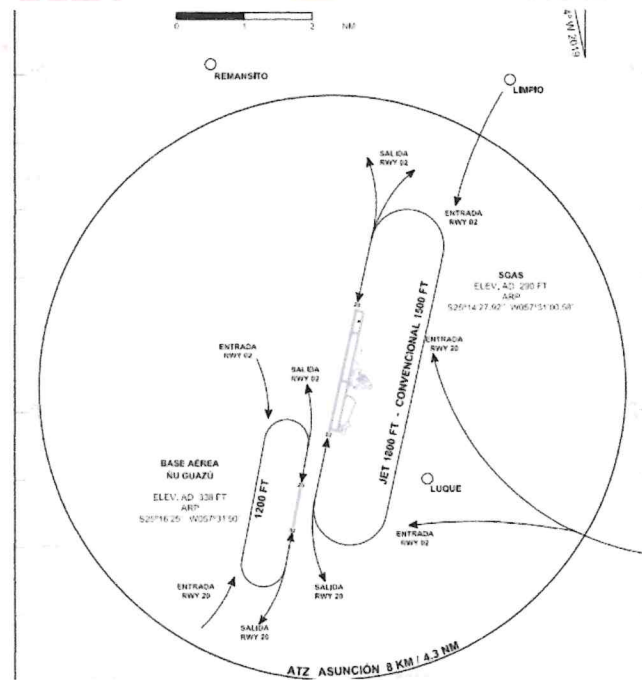
Falla de comunicaciones.

Si la aeronave no indica que puede recibir y acusar recibo de las transmisiones, se mantendrá una separación entre la aeronave que tenga la falla de comunicaciones y las demás, suponiendo que la aeronave hará lo siguiente:

- a) si opera en condiciones meteorológicas de vuelo visual:
  - 1) proseguirá su vuelo en condiciones meteorológicas de vuelo visual;
  - 2) aterrizará en el aeródromo apropiado, más cercano; y
  - 3) notificará su llegada por el medio más rápido a la dependencia apropiada de control del tránsito aéreo; o

Las aeronaves en casos de fallas de comunicaciones deben de accionar 7600 en el transponder.

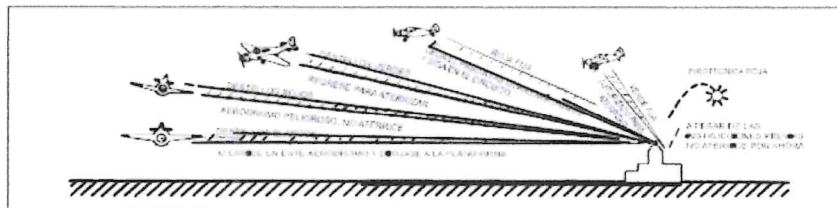
En caso de que opte por ir al Aeropuerto Intl. Silvio Pettrossi, permanecerá con 1500 pies, sector este de la estación, próximo a través Torre de Control, no ingresar a Tramo Básico y aguardar las instrucciones de la pistola de luces.



Ing. NATALIA ACUÑA  
Coordinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC

4. SEÑALES PARA EL TRÁNSITO DEL AERÓDROMO  
 4.1 SEÑALES CON LUCES CORRIENTES Y CON LUCES PIROTÉCNICAS  
 4.1.1 INSTRUCCIONES

Luz		Desde el control de aeródromo	
		A las aeronaves en vuelo	A las aeronaves en tierra
Dirigida hacia la aeronave de que se trata (véase la Figura A1-1).	Verde Fija	Autorizado para aterrizar	Autorizado para despegar
	Roja Fija	Ceda el paso a las otras aeronaves y siga en el circuito	Alto
	Serie de destellos verdes	Regrese para aterrizar*	Autorizado para rodaje
	Serie de destellos rojos	Aeródromo peligroso, no aterrice	Apártese del área de aterrizaje en uso
	Serie de destellos blancos	Aterrice en este aeródromo y dirijase a la plataforma*	Regrese al punto de partida en el aeródromo
	Luz pirotécnica roja	* a su debido tiempo se le dará permiso para aterrizar y para el rodaje	



**Números de teléfonos de la Torre de Control SGAS:**

+595 21 645706 / +595 21 758 5256

**Números de teléfonos del Centro de Control de Área Unificado ACC-U:**

+595 21 758 5063 / +595 21 752 719

**Números de teléfonos de Búsqueda y Salvamento – SAR:**

+595 986 224 447 / +595 984 563 700 - 145 (dentro del territorio paraguayo)

**Correo electrónico de asistencia institucional DINAC:**

AIP Paraguay: <http://www.dinac.gov.py/v3/index.php/ais/aip-paraguay>

**En casos de emergencia, se deberá accionar el código 7700** en el equipo transpondedor y comunicar la naturaleza del inconveniente a los Controladores de Tránsito Aéreo ubicados en Yvytú, en la respectiva frecuencia.

Si se encuentra fuera del espacio limitado previamente designado por la Dirección de Aeronáutica para las actividades del evento, comunique la naturaleza del inconveniente en la frecuencia 118.8 MHz o la frecuencia 119.7 MHz (Control de Asunción Aproximación – APP ASU).

**ATERRIZAJES EN SITIOS QUE NO SEAN UN AERODROMO / HELIPIERTO INTERNACIONAL O UN AERODROMO / HELIPIERTO DESIGNADO DE ALTERNATIVA.**

Si se procede a un aterrizaje en un sitio que no sea un aeródromo / helipuerto internacional o un aeródromo / helipuerto designado de alternativa, el piloto al mando deberá notificar el aterrizaje lo antes posible a las autoridades sanitarias, de aduanas y de inmigración del aeródromo / helipuerto internacional en que estaba previsto que tuviera lugar el aterrizaje. Esta notificación puede hacerse mediante cualquier enlace disponible de comunicaciones.

**Abg. NATALIA ACUÑA**  
 Coordinadora  
 Gestión de Documentos  
 Secretaría General - DINAC

**MISIÓN:**  
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
 Integridad | Compromiso  
 Transparencia | Trabajo en Equipo  
 Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre  
 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530  
 E-mail: [sec\\_graf@dinac.gov.py](mailto:sec_graf@dinac.gov.py)  
 Asunción – Paraguay



**APÉNDICE “C”**

- Para los días de culminación del evento se aplicará Control de Afluencia de Tránsitos con el fin de evitar saturación en la frecuencia y la capacidad del sector dentro de la TMA de Asunción.

Se aplicarán separaciones de tiempo para los despegues procedentes del Aeródromo Yvytú, estableciendo una separación de 3 (tres) minutos entre una aeronave y otra.

Los Controladores de Tránsito Aéreo en Yvytú instruirán a las aeronaves, después del despegue, a comunicarse con el Servicio de Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.8 MHz.

  
\*\*\*\*\*  
  
